

**DECLARACIÓN ESPECIAL DE PAÍSES INTEGRANTES DE LA  
COMUNIDAD IBEROAMERICANA EN EL MARCO DE LA XXIX CUMBRE  
IBEROAMERICANA, SOBRE UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ÉTICA  
CONFIABLE QUE PROMUEVA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN  
IBEROAMÉRICA**

**Cuenca, 15 de noviembre de 2024**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, en el marco de la XXIX Cumbre Iberoamericana celebrada en Cuenca, Ecuador, el 15 de noviembre de 2024:

- A. Recordando la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, adoptada el 25 de marzo de 2023 en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en Santo Domingo, República Dominicana, en la que enfatizamos ser “conscientes de que la innovación tecnológica y los nuevos desarrollos tecnológicos y científicos, tales como la Inteligencia Artificial, neurotecnologías o computación cuántica, entre otros, plantean retos que deben abordarse garantizando los derechos de las personas”.
- B. Reafirmamos nuestro compromiso colectivo adoptado en la mencionada Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, adoptada el 25 de marzo de 2023 en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en Santo Domingo, República Dominicana, de “abordar conjuntamente las cuestiones asociadas a las tecnologías emergentes, así como su uso seguro, ético y responsable”, y promover políticas públicas y marcos normativos que fomenten el desarrollo y uso seguro, ético y responsable de las tecnologías emergentes, en pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidos todos los derechos humanos para todas las personas, y con la participación de todos los actores relevantes bajo un modelo de múltiples partes interesadas, según sus roles y responsabilidades.
- C. Teniendo en cuenta que el eje 3 “Conocimiento: Educación superior, ciencia, tecnología, innovación y transformación digital” del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026 subraya nuestra determinación de “contribuir a promover la transmisión, generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento, fomentando el uso del español y el portugués en un contexto de diversidad lingüística”, y que incluye las líneas de acción 3.2.4 sobre “posicionamiento internacional de Iberoamérica como una región del conocimiento, incluyendo el impulso de su producción en español y portugués en un contexto de diversidad lingüística”, y 2.1.1 sobre “acompañamiento a las acciones de seguimiento del plan de acción de Iberoamérica para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas”.
- D. Resaltando el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que en su numeral cuarto establece la

“implementación de acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información y los derechos en línea”, así como aprovechar las posibilidades que ofrece la innovación y la transformación tecnológica como potenciales aceleradores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

- E. Destacando la declaración adoptada durante la IV Conferencia Iberoamericana de Género (Santo Domingo, 2022), que reconoció con urgencia que la brecha digital y las desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) afectan de manera desproporcionada a las mujeres, jóvenes y niñas, exacerbando las desigualdades de género existentes, y demás brechas y subrayó la imperiosa necesidad de promover diálogos intersectoriales y acciones de la Cooperación Iberoamericana que contribuyan al cierre de la brecha digital de género.
- F. Tomando nota de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (A/RES/70/125) (2015); de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/RES/70/1) (2015); de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas” (A/RES/77/320)(2023); de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible” (A/RES/78/160) (2023) ; de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible” (A/RES/78/132) (2023); de la resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre “El derecho a la privacidad en la era digital” (A/HRC/RES/42/15) (2019); y de la resolución del Consejo de Derechos Humanos titulada “Las tecnologías digitales nuevas y emergentes y los derechos humanos” (A/HRC/RES/41/11) (2019); de la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 2021); de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el derecho a la privacidad en la era digital (A/RES/75/176) (2020); de los Principios Globales de las Naciones Unidas para la Integridad de la Información; de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Aprovechar las oportunidades de sistemas seguros, protegidos y fiables de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible” (A/RES/78/265) (2024); del Informe Final del Órgano Asesor de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial presentado en septiembre de 2024; de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Aumentar la cooperación internacional para la creación de capacidad en materia de inteligencia artificial” A/RES/78/311 (2024) y del Pacto Digital Global adoptado por la asamblea General de forma complementaria al Pacto para el Futuro (A/RES/79/1) (2024), así como de las posiciones de los Estados iberoamericanos al respecto
- G. Tomando nota de la adopción de la reciente adopción de la Declaración de Montevideo, en el marco de la 2da Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades de América Latina y el Caribe sobre ética de la Inteligencia artificial, organizada por Uruguay, UNESCO y el banco de desarrollo de América Latina (CAF) el 3 y 4 de octubre del presente.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, expresamos lo siguiente:

1. Reafirmamos nuestro compromiso de promover la inclusión digital, incluida la reducción de la brecha digital de género, dada su importancia en el contexto de la IA, mediante iniciativas conjuntas encaminadas a garantizar el acceso universal y significativo, impulsando iniciativas sobre alfabetización digital, y desarrollo de capacidades, bienes públicos e infraestructura públicas digitales.
2. Reafirmamos también nuestro compromiso en mejorar la cooperación internacional en materia de creación de capacidad, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, teniendo plenamente en cuenta las necesidades, políticas y prioridades de los países en desarrollo, con el fin de aprovechar los beneficios de la inteligencia artificial, minimizar sus riesgos y acelerar la innovación y el progreso hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; (basado en OP1 de la A/Res/311)
3. Reconociendo que la Alianza Digital UE-LAC, basada en un enfoque sobre la transformación digital centrada en el ser humano, ofrece oportunidades significativas para fortalecer la cooperación digital entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.
4. Reafirmamos el compromiso de todos y cada uno de nuestros Gobiernos, de acuerdo a sus realidades, en mejorar la gobernanza de datos que dé lugar a su disponibilidad en línea con los marcos legislativos aplicables de manera que contribuyan a la calidad, precisión, seguridad y eficiencia de los modelos de IA, evitando sesgos y limitaciones para responder a las particularidades locales, al multilingüismo y la diversidad cultural iberoamericana. Para hacer más efectivas estas acciones, reconocemos que es imprescindible contar con el compromiso y la participación de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, el sector privado, la academia y toda la ciudadanía.
5. Reconocemos la necesidad de la presencia y proyección del español y el portugués, así como de las lenguas indígenas habladas en América Latina a fin de garantizar su participación significativa en el ámbito de la IA y las tecnologías del lenguaje, incluyendo la creación de sinergias para el desarrollo de modelos de IA transparentes y representativos lingüísticamente, a través del uso de una gran variedad de datos de calidad. Esto supondrá el desarrollo de iniciativas relacionadas con las infraestructuras y redes de supercomputación, las tecnologías para compartir datos y de almacenamiento de datos en la nube.
6. Profundizaremos los esfuerzos para garantizar la transversalización de la perspectiva de género y de los enfoques de no discriminación y multiculturalidad en el desarrollo de la IA en el contexto iberoamericano, a través de la puesta en marcha de herramientas y el impulso de actuaciones conjuntas orientadas a garantizar que las mujeres y niñas y los grupos en situación de vulnerabilidad tengan voz y participación en el desarrollo, la implementación y el uso adecuado de la IA, promoviendo la ética, la equidad, la calidad y la relevancia de las soluciones tecnológicas. Subrayamos la necesidad de una IA alineada con los Derechos Humanos, rechazando los sesgos que puedan perpetuar desigualdades. Proponemos mecanismos de transparencia, responsabilidad en el uso de IA, que permitan a los usuarios entender y cuestionar como se utilizan sus datos y como se toman las decisiones automatizadas que los afectan.

7. Reafirmamos el compromiso de todos y cada uno de nuestros Gobiernos, de acuerdo con sus realidades, de impulsar acciones estratégicas para el establecimiento de estándares y marcos de gobernanza claros y coherentes para orientar el desarrollo y uso ético, seguro y responsable de la IA. Reconocemos que estos mecanismos deben ser inclusivos y multidisciplinarios e involucrar a todas las partes interesadas, incluyendo la sociedad civil, para asegurar que las decisiones sobre la IA reflejen una amplia gama de perspectivas y valores.
8. Siendo conscientes de los posibles efectos de la IA en la vida política y en la democracia, destacamos que es imprescindible que todos y cada uno de nuestros Gobiernos, de acuerdo a sus realidades, prioricemos acciones estratégicas para resguardar la integridad de las infraestructuras y de la información en el contexto de la IA a los fines de evitar su vulneración, promoviendo la reducción de las brechas digitales entre países y en su interior, mediante políticas públicas y medidas clave como la educación y la alfabetización digital y mediática, a través de las redes de verificadores para empoderar a los usuarios a discernir la información confiable de la que no lo es, prácticas de transparencia que permitan a los usuarios entender cómo se utilizan sus datos y cómo se toman las decisiones algorítmicas y fomentar una cultura de integridad en el manejo de la información, con el fin de asegurar que se mantenga la confianza pública en estas tecnologías. Animamos a promover la integridad de la información a través de iniciativas o políticas dirigidas a la transparencia y responsabilidad de las plataformas digitales en mitigar los riesgos y salvaguardar los derechos humanos.
9. Siendo conscientes de los posibles efectos de la IA en la vida política y en la democracia, destacamos que es imprescindible que todos y cada uno de nuestros Gobiernos, de acuerdo a sus realidades, prioricemos acciones estratégicas para resguardar la integridad de las infraestructuras y de la información en el contexto de la IA a los fines de evitar su vulneración, promoviendo la reducción de las brechas digitales entre países y en su interior, mediante políticas públicas y medidas clave como la educación y la alfabetización digital y mediática, a través de las redes de verificadores para empoderar a los usuarios a discernir la información confiable de la que no lo es, prácticas de transparencia que permitan a los usuarios entender cómo se utilizan sus datos y cómo se toman las decisiones algorítmicas y fomentar una cultura de integridad en el manejo de la información, con el fin de asegurar que se mantenga la confianza pública en estas tecnologías. Animamos a promover la integridad de la información a través de iniciativas o políticas dirigidas a la transparencia y responsabilidad de las plataformas digitales en mitigar los riesgos y salvaguardar los derechos humanos.
10. Para estos propósitos, reconocemos que es fundamental la Cooperación Iberoamericana y fomentar el diálogo regional relacionados con IA, siempre que promueva el desarrollo equitativo de los países sin dejar a nadie atrás.
11. Impulsamos la implementación de los compromisos de esta declaración, en el contexto de aplicación de la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales y la ejecución del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026, y seguiremos fomentando el diálogo en Iberoamérica en torno a la IA, dado el dinamismo que caracteriza la discusión internacional sobre esta temática.